

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.458.376, en mi calidad de Supervisor(a) del contrato de No. 2022-1806 (OC 95961), debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	Miguel Álvarez Manosalva Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) (desde 27/09/2022 hasta 09/10/2022), Resolución 200358 de 21/09/2022, "Por la cual se hace un encargo". YOHANA PINEDA AFANADOR Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 10 de octubre de 2022 hasta el 3 de julio de 2024) Resolución No. 270667 del 8 de octubre de 2022, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario y acta de posesión del 10 de octubre de 2024 EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 4 de julio de 2024 hasta la fecha de liquidación del contrato) Resolución No. 81465 de 2024, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Trece (13) de septiembre de 2022		
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE PREMIER BAJO EL MODELO UNIFIED DE MICROSOFT PARA LA SDM		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR	871	5 agosto de 2022	\$360.000.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR	912	15 de septiembre de 2022	\$343.332.603
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución de la presente orden de compra será de hasta el 24 de agosto de 2023		
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de septiembre de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	Veinticuatro (24) de agosto de 2023		
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$343.332.603) M/CTE		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$343.332.603) M/CTE		
VALOR FINAL EJECUTADO	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$343.332.603)		

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

	M/CTE
--	-------

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato de compraventa 2022-1806 (OC 95961), ha sido efectuado un único pago, por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$343.332.603) M/CTE.**

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
3000852586 100120222	21/10/2022	\$343.332.603
Total		\$343.332.603

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$343.332.603
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$343.332.603
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$343.332.603
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO*	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista con base en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, de conformidad con la siguiente información:

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 12 “obligaciones de los proveedores”, del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, celebrado por Colombia Compra Eficiente. 12.36. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo” 12.40. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.	Si	Se entregan las suscripciones adquiridas por medio del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2022-1806 (Orden de Compra 95961) Se anexa al informe, el acta de entrega de los servicios de Microsoft soporte premier UNIFIED entregados por parte del proveedor al supervisor del contrato. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/20221806_2022_10.pdf .

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de compraventa No. 2022-1806 (OC 95961), por parte de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC identificado con N.I.T. 800198591-3.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

PA05-PR17-MD02 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

4. Estado de las garantías

Que, BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 3134595, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros LIBERTY SEGUROS S.A., que cubre el Contrato de compraventa de No. 2022-1806 (OC 95961), aprobada a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

El estado actual de los amparos es el siguiente:

AMPAROS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	13/09/2022	26/02/2024	15% 51.499.890
Calidad de los bienes	13/09/2022	26/08/2024	20% 68.666.521
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/09/2022	26/08/2026	5% 17.166.630

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se impusieron sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se declararon siniestros.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

Documentos de ejecución del contrato cargados en la plataforma pública de la TVEC.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/95961>

Reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA

Certificado de pagos

Nota: Soportes adjuntos a las órdenes de pago.

7. Observaciones adicionales

No hay observaciones adicionales.

Se aclara que el presente informe de supervisión ha sido estructurado con base en la información e insumos que reposan en la plataforma SECOP II o TVEC (Según aplique), así como, en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, mediante los cuales se ha certificado el cumplimiento a satisfacción de cada una de las obligaciones contractuales establecidas por las partes.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.



EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Contrato No. 2022-1806 (OC 95961)

Revisó: Gabriela Delgado Rosero– Abogada OTIC 

Proyectó: Javier Bernardo Pineda Zuleta Profesional universitario OTIC 